



Capítulo 2

**El cambio climático como producto del
proceso de postpolitización de la naturaleza**

Ismael de la Villa Hervás

RESUMEN

El SR 1.5 °C del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) propone una serie de políticas a poner en marcha con el objetivo de conseguir que el aumento de la temperatura global no vaya más allá de 0.5 °C, con el fin de limitar los impactos del cambio climático y, al mismo tiempo, estabilizar la producción de alimentos, evitar desplazamientos forzados, terminar con la dependencia de combustibles fósiles y reducir las profundas desigualdades sociales a nivel global. Dichas propuestas, que tienen su origen en el Informe Brundtland de 1987 y que han sido adoptadas y continuadas por los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), abogan por el continuo crecimiento económico al hacerlo compatible con la conservación de los recursos naturales. Este discurso profundamente ecomodernista, convierte a la naturaleza en un objeto a ser dominado, capaz de articular otros elementos como la reducción de la pobreza, el continuo crecimiento económico y la conservación de la biodiversidad, entre otros. A este proceso se le ha llamado *postpolítico*, ya que elimina las múltiples visiones de cara a afrontar los distintas formas de abordar el cambio climático. En este contexto, se parte de la hipótesis de que los marcos de intervención del IPCC, al igual que otros organismos supranacionales, se ven influenciados por el discurso ecomodernista al producir directrices para países en vías de desarrollo y revestirlas de técnicas a través de una autoridad científica. Con el objetivo de contrastar hasta qué punto se reproducen elementos de este discurso, además de cómo se articulan con los ODS, el Análisis Crítico de Discurso, se postula como una teoría y un método capaz de desentrañar cómo en las prácticas discursivas se despliegan redes de códigos que terminan produciendo un sentido dentro de un contexto. Mediante esta propuesta metodológica, esta contribución pretende analizar el peso de los discursos mencionados y del proceso de postpolitización que emana de los supuestos establecidos en el informe del IPCC.

INTRODUCCIÓN

Desde la década de los ochenta, una amplia cantidad de políticas públicas, implementadas desde muchas disciplinas, han abordado la cuestión de la sostenibilidad. Desde la formulación de ambiciosas teorías o modelos económicos a escala global desarrollados por organizaciones supranacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) o el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), los cuales a su vez son reconocidos y asimilados por instituciones con carácter estatal o de menor escala a nivel administrativo, la idea de sustentabilidad o sostenibilidad está presente en mayor o en menor medida. En última instancia, el objetivo de ese concepto es hacer compatible la propuesta de crecimiento económico y el modelo occidental del desarrollo con la conservación de la naturaleza, la protección del medio ambiente en el largo plazo y la lucha frente al cambio climático (Boyle, 2006).

La adopción globalizada de este concepto establece que nadie pueda encontrarse al margen del consenso acerca de la necesidad de hacer posible la sostenibilidad. Cualquier intento de disenso o desacuerdo sobre esta cuestión es rápidamente excluido, dejado fuera o en los márgenes de la esfera de debate público y de las fronteras del debate democrático, político y/o social. En otras palabras, todo aquel que se atreva a polemizar conceptos como la sostenibilidad, se encontrará con una estructura antidemocrática regida por el consenso de algunas élites transnacionales y el manejo absoluto de expertas y expertos (Swyngedouw, 2011a). En este contexto, técnicas y técnicos, expertas y expertos, y científicas y científicos son las únicas autoridades con suficiente legitimidad para prescribir las intervenciones necesarias para adecuar las características y modos de la sociedad que lleven a la sustentabilidad y permitan combatir el cambio climático.

Lejos de intentar analizar la radicalidad y las dimensiones de las prácticas normativas que tienen como fin la llamada sostenibilidad y el hacer frente al cambio climático, cabría preguntarse ¿hasta qué punto son neutras las prescripciones realizadas desde las instituciones supranacionales por “las expertas y los expertos”? ¿tiene un carácter político la cuestión del medio ambiente y el cambio climático? Y, en caso de que así sea, ¿cómo se (re)configuran y legitiman las relaciones de poder que se dan dentro de este orden?, ¿qué consecuencias tienen?

Este capítulo tiene por objeto atender estas preguntas desde una perspectiva crítica que analice cómo ha emergido lo que hoy entendemos por la sustentabilidad. No obstante, el fin último de este texto no es normativo, es decir, no busca determinar cómo se debería abordar la cuestión de la sostenibilidad, sino comprender cómo es que este concepto se ha construido y cómo se

manifiesta en la esfera política actual. Para ello, este capítulo se estructura alrededor de cuatro partes. En la primera parte se establece una perspectiva teórica del concepto de la política, desde donde se sitúan los puntos de contacto con la ciencia. La segunda parte identifica las bases del discurso de la sostenibilidad y la forma en la que la lucha contra el cambio climático supone una negación del carácter político de la naturaleza. En la tercera parte se analizan los elementos discursivos del Reporte Especial de 1.5 °C del IPCC para determinar en qué parte del marco hegemónico de la sostenibilidad y el cambio climático se encuentra. Finalmente, en el apartado de conclusiones, se recogen y enlazan las distintas ideas sugeridas a lo largo del texto.

LA POLÍTICA Y LA CIENCIA, EL PODER Y EL CONOCIMIENTO

Es notable que, a lo largo de la mayor parte de la historia del pensamiento occidental, concretamente en la filosofía política, han existido dos tradiciones que concebían lo que era la política de manera distinta. La que ha predominado la mayor parte del tiempo es una concepción en un sentido cerrado, centrada sobre todo en los fines y no en los medios. Al entender que los objetivos principales de la política eran los valores morales (libertad, igualdad, etc.) que se daban como preestablecidos y universales y como objetivos, en tanto que la razón, el *logos*, era el método para acceder a ellos. Es decir, la política ha sido entendida tradicionalmente en un sentido administrativo, se ha convertido en un mero ejercicio de gestión de las problemáticas que se manifiestan en la sociedad (Franzé, 2015). Desde Aristóteles, que parte de la idea del hombre como *zoon politikon* (animal político), es decir, como animal dotado con la capacidad del habla, de vivir en comunidad y de poder alcanzar a conocer cuál es el bien común al margen de sus particularidades y sus intereses, se establece la práctica de la política, como un intento por mantener el equilibrio presente en su forma de vivir en comunidad (Rancière, 1996)

De esta forma, el paradigma de la política como administración de una serie de elementos presentes en el día a día de la ciudadanía daba por hecho que la aplicación de estos principios éticos era suficiente para un desarrollo lineal de la historia sin conflicto alguno. Es el caso de la gran mayoría de los autores que produjeron las principales teorías políticas modernas, desde Locke y su búsqueda del cumplimiento de la ley natural, pasando por Rousseau y el contrato social, por Kant y la aplicación práctica de la ley moral, hasta Hegel y su idea de progreso en la historia y Marx y la llegada del socialismo.

En todos y cada uno de ellos, aunque diferenciados por sus respectivas epistemologías y el contenido de sus ideas, el concepto de la política comparte un principio estructurador en su pensamiento: a partir de este se analiza la realidad, se determina el *deber ser*, sin plantearse en ningún momento cómo y con base en qué surge esta deducción. A través de un ejercicio de búsqueda

da de las esencias que conforman al ser humano, se terminan creando una serie de prescripciones que indican cómo debería de ser. Esta forma de entender la política, que agrupa a autores de muy diversas perspectivas y tradiciones, pero que comparte como base la concepción inicial, la más clásica, podría denominarse como *arché-política*, es decir, como “el intento comunitario de definir un espacio social cerrado, orgánicamente estructurado, homogéneo que no permita vacío alguno, en el cual el evento momento político pueda emerger” (Žizek, 2011, p. 48). Como ya se ha señalado, esta acepción de la política predominó en el pensamiento moderno. Sin embargo, no es menos cierto que algunos autores han puesto sobre la mesa elementos que van más allá de la modernidad, como por ejemplo, en *El príncipe* de Maquiavelo, este apunta a lo que podría interpretarse como una diferenciación entre la esfera de la política y la esfera de la moral, y Hobbes, en *El Leviatán*, recoge cómo las reglas de la política son construidas por los gobernantes, es decir, la constitución de política no está del todo cerrada a esta esfera (Sartori, 1973). No obstante, a pesar de estas aportaciones a la teoría política, no será hasta finales del siglo XIX y principios del XX, que se comienza a profundizar en el cuestionamiento de la concepción clásica de la política y de la filosofía occidental.

En ese sentido, algunas aportaciones como las de Nietzsche y las de Heidegger generaron una base muy importante para que naciera toda una nueva corriente de pensamiento que pusiera en tela de juicio la noción clásica de la política y fuera más allá de ella para generar nuevas epistemologías. De manera más concreta, en la teoría política existe una grieta dentro de la concepción que es la política. Este quebrantamiento consiste en que la política no se queda en una aplicación práctica de unos principios morales universales preestablecidos y sobre los cuales se tiene que apoyar la actividad administrativa. Es decir, la política pasa a convertirse en un cuestionamiento explícito entre el nexo que había unido el *ser* con el *deber ser*.

Esta falla se manifiesta, por ejemplo, en la distinción entre la ética de las convicciones y la ética de las responsabilidades (Weber, 2011), la identificación de la política como esfera de la *doxa* (decisión) y no de la *episteme* (conocimiento) (Arendt, 1997), o la diferenciación que establece Carl Schmitt (2009) entre lo político y la política. Esta última va a ser muy importante en la formación de la nueva manera de comprender la política, ya que va a situar el concepto dentro del ámbito de la decisión y no de la deliberación. Es decir, lo político es toda relación en donde se establezca la dialéctica existencial entre amigo/enemigo, y la política, se entiende como la esfera en la que la sociedad se organiza partiendo de esta distinción. El hecho de ubicar la política en la decisión supone no entenderla como una derivada del derecho, de la economía o, lo más importante, de la moral; o sea, una dimensión

que se desarrolla de manera autónoma. En otras palabras, no hay principios *a priori* que marquen los valores por los que se tiene que regir la política, pero en el escenario político se identifican *los otros* con quienes surgen las confrontaciones (Schmitt, 2009).

Lo anterior nos lleva a replantear la concepción de política, de donde surge la segunda acepción más generalizada de esta. Frente a su forma clásica, la política debería ser entendida a partir de la imposibilidad de fijar definitivamente los valores morales por los que se tiene que guiar a una comunidad. Es decir, en la práctica es imposible establecer ciertos fundamentos definitivos que otorgan un sentido a la comunidad, puesto que los consensos por los cuales se configura dicha sociedad están en un continuo cambio (Laclau, 2012). Por tanto, una sociedad bajo un consenso homogéneo no es posible en su lugar, solo cabría la posibilidad de aspirar a establecer una serie de lógicas de lo que se admite y queda dentro (equivalencia) y lo que se rechaza y queda fuera (diferencia) entre los distintos actores del cuerpo social. Por tanto, la política tendría que ser entendida como espacio donde tienen lugar dichas prácticas de exclusión o inclusión, de diferencia y equivalencia: prácticas de fijación de sentido, o también denominadas como *articuladoras* que, de manera precaria y temporal, permiten la construcción de relaciones sociales y constituyen una nueva organización de la comunidad política (Laclau y Mouffe, 1987).

En resumen, podría decirse que las dos principales tradiciones teóricas de lo que se entiende por política se basan en la premisa de la aplicación práctica de unos valores morales que se dan por hecho y como universales (arché-política) o en la comprensión de que estos valores no son definitivos, sino que hay una disputa por cuáles tienen que ser (política contingente). Rancière (1996) establece cuatro categorías que son útiles para comprender esta diferenciación: *politics*, *political*, *police* y *policy*. El primer concepto reconoce las estrategias e instituciones en donde diversas personas buscan soluciones para atender problemas de la sociedad. La política es el espacio de discusión a través del cual se manifiestan acciones específicas (*policy*) para atender los problemas de una sociedad determinada. Este proceso necesariamente excluyente silencia y/o no reconoce por definición a ciertas partes de la población (Swyngedouw, 2015).

Lo político (*political*) se representa por aquellas opiniones, cosmovisiones, conocimientos y/o intereses que no se reconocen en el espacio de la política (*politics*) o en las políticas públicas (*policy*). Lo político es aquello que aparece en la esfera de discusión pública como un desacuerdo, que por definición no está representado, por lo que su aparición es fundamental para el ejercicio democrático, pues reconoce la heterogeneidad de lo social y promueve el de-

bate, el desacuerdo, el disenso y el antagonismo (Swyngedouw, 2015). Finalmente, para Rancière, la policía (*police*) se refiere a las instituciones y aparatos que implementan la política pública. El ejercicio de la policía es el de excluir a las personas no representadas al *hacer cumplir* las políticas públicas. La política, en un sentido contingente, reconocería las tres aristas, mientras que la arché-política no incluiría la dimensión del conflicto y la temporalidad de los valores que la constituyen.

Dado que la política en un sentido contingente abarca con una mayor profundidad y comprensión la problemática a discutir, esta será el marco teórico que guíe el desarrollo de este capítulo. En este sentido, esta sección busca comprender el carácter político de la sustentabilidad y el cambio climático. Como paso previo, sería conveniente realizar una inferencia, analizando un elemento que no es solo propio de la idea de sostenibilidad, sino que es común a todo el campo de la ciencia. De esta forma se podrá disponer de un panorama más amplio y con más herramientas para comprender las dimensiones políticas de este fenómeno, para posteriormente ahondar en la posibilidad de afirmar o negar el carácter político de la cuestión de la sostenibilidad y el cambio climático una vez que se entiende la separación y distinción entre la ciencia y la política.

La separación entre la ciencia y la política, la cual es parte fundamental de la historia de la modernidad, asume que es posible distinguir entre lo que es falso y lo que es cierto. De acuerdo con Latour (2004), la ciencia parte de la idea de la razón, la cual es el único método certero y trascendental que permite acceder a la verdad. La esfera pública, en la que se manifiesta el conocimiento científico, otorga legitimidad a este argumento, mientras que la política es relegada a una esfera privada en donde existen distintas representaciones del mundo exterior. En este contexto, la política quedaría subordinada a un ámbito en donde se replican las acciones que desde la ciencia se consideran necesarias con base en la objetividad con las que han sido elaboradas. Dicha afirmación supone una negación de la definición de la política, por lo que, con el objetivo de refutar esta predominancia para comprender la forma en la que se da esta subordinación de la política frente a la ciencia, es necesario reconocer dos características del conocimiento científico: primero, los orígenes y el desarrollo de los fundamentos del conocimiento y; segundo, el de discurso a través del cual se comunica y se presenta la ciencia.

Por un lado, la imposibilidad de establecer una base del conocimiento con principios empíricos es parte del propio proceso de la ciencia. A lo largo de la historia, la imposibilidad de establecer un paradigma final capaz dar respuesta a todas las problemáticas y cuestiones que emergen ha sido una constante. Es una tensión que atraviesa todas las disciplinas científicas. Por ejem-

plo, en la física, en todos los periodos históricos se han producido puntos de inflexión en las bases teóricas y metodológicas que, como mínimo, han obligado a una revisión de los conocimientos adquiridos hasta entonces, cuando no han obligado a desecharlos y tener que formular unos nuevos: desde Ptolomeo hasta a Einstein.

Este fenómeno es inherente en la continua (re)configuración de las bases del conocimiento científico a lo largo de la historia (Kuhn, 2011). Este hecho hace evidente la imposibilidad de pensar la ciencia separada del contexto social y de la historia en la que surge. Por lo tanto, la inestabilidad de fundamentos del conocimiento definitivos confirma la extensión de la contingencia al campo científico. La idea de que la política tiene que estar por debajo de lo que prescriba la ciencia, debido a que este es un conocimiento verdadero y definitivo, se desmorona al considerar la agencia de la ciencia y la forma en la que esta opera social e históricamente.

Por otro lado, comprender los discursos en los que se enmarca la ciencia brinda la posibilidad de comprender cómo el conocimiento científico no está al margen de la política, es decir, de las relaciones de poder. Michel Foucault (1980), a lo largo de sus distintos estudios y trabajos, mostró cómo todo orden social no es posible sin un orden discursivo que lo sustente. Por discurso se entiende un conjunto de estructuras que existen para representar lo que es considerado como el conocimiento veraz sobre una cuestión particular en un contexto histórico específico. El discurso crea y establece todo un conjunto de reglas en cuanto a lo que se debe decir o hacer en todas las esferas de la sociedad (Foucault, 2009). Es una forma de regulación de todas las prácticas y conductas sociales y las relaciones de poder que se manifiestan dentro de ellas.

El propio discurso sobre el conocimiento establece la demarcación entre quien es una autoridad y quien no lo es. De esta forma se constituye una concepción particular de la *verdad* a través de la reproducción de estas narrativas, metáforas, argumentos e historias. Este fenómeno muestra cómo el poder va unido al conocimiento, pues no es posible considerar una relación que no esté sujeta previamente a un campo de conocimiento concreto. De la misma manera que la reproducción de las prácticas discursivas que se desprenden de esa forma de conocimiento, es lo que mantiene la relación de poder, mientras que la resistencia a llevarlas a cabo supone un modo de subvertir esta dominación el poder no va en un único sentido y procede de una única fuente, sino que opera de manera circular, de forma coextensiva a todo el campo social.

Para evitar que esto suceda, el poder/conocimiento no se limita a la regulación de las prácticas que se dan en el marco del *status quo*, sino que se dota de una serie de prácticas disciplinarias. El despliegue de todas estas prác-

ticas requiere de toda una serie de estrategias y tecnologías, propias de un contexto histórico y un entramado institucional, en el cual puedan operar para funcionar (Foucault, 1980, 1996, 2002). Por tanto, si tenemos en cuenta cuáles son las bases teóricas del discurso y sus implicaciones, desligar la ciencia del poder/conocimiento no es posible pues son instancias que se necesitan mutuamente y se retroalimentan.

Con el objetivo de interpretar la relación entre las representaciones del cambio climático y de la sostenibilidad y la forma en la que ciertos discursos constituyen relaciones sociales determinadas y que, por tanto, ejercen el poder a través de distintos actores, instituciones y políticas, se empleará como metodología analítica del análisis crítico de discurso.

El análisis crítico de discursos se entiende como “un conjunto de técnicas que nos pueden ayudar a entender y explicar fenómenos empíricos que ya han sido constituidos como objetos significativos de análisis” (Howarth y Torfing, 2004, p. 318). Mediante este análisis es posible identificar cómo ciertos códigos, metáforas e historias del régimen discursivo en cuestión se entrelazan, se articulan, y generan toda una serie de equivalencias, relaciones y diferencias, que producen narrativas que se convierten en parte del discurso hegemónico (Laclau y Mouffe, 1987). Asimismo, al analizar las representaciones que se encuentran insertadas en prácticas discursivas concretas de dicho discurso (imágenes, documentos, textos, productos culturales, etc.) es posible identificar cómo estos elementos juegan un rol de intermediación para que seamos capaces de proyectar de manera colectiva; cómo los discursos son útiles para la comprensión e interpretación de la realidad y cuáles son las relaciones y las estructuras de poder que los instituyen (Fairclough, 2013; Jørgensen, 2002; Woodak y Meyer, 2015).

LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y LA POLITIZACIÓN DE LA NATURALEZA

Tras haber mostrado cuáles son los cauces teóricos que conectan la política con la ciencia, podemos afirmar que esta última no se encuentra al margen de la lógica y las relaciones de poder. Por lo tanto, con base en esta premisa, esta sección busca desgranar los nodos mediante los que se desplaza la retórica de la sostenibilidad como solución al cambio climático hacia la dimensión de la postpolítica. La condición postpolítica supone una negación de la temporalidad, de la contingencia y de los valores morales y prescriptivos en disputa dentro de la comunidad política. Supone subsumir la política únicamente a la arista de la *policy* (o las políticas públicas). De esta forma, las ideas de gestión y de administración dentro la comunidad se imponen y sustituyen el conflicto de visiones ideológicas en distintas partes en conflicto por la colaboración de los llamados tecnócratas y expertos en la cuestión.

Como si se tratara de una negociación de intereses o un juego de suma cero, la condición postpolítica busca llegar a un destino de consenso más o menos universal. Se reemplaza la política por supuestas intervenciones humanitarias globales que se revisten bajo la idea de no verse afectadas por ningún carácter político (Zizek, 2011).

Todas las formas políticas y sus respectivas instituciones, que emergen bajo la denominación de “gobernanza global”, como es el caso del objetivo de sostenibilidad de la naturaleza, buscan superar la idea de confrontación entre distintas partes de visiones formuladas desde posiciones muy heterogéneas. El desacuerdo entre los distintos actores afectados por las problemáticas no es contemplado ni reconocido; solo la posibilidad de administrar a través de las prescripciones de técnicos, considerados al margen de todo tipo de relación de poder, permanece como una opción viable (Swyngedouw, 2011).

Cualquier tipo de reconocimiento de conflicto dentro de lo social se desdibuja. Los enfrentamientos desaparecen por el intento de armonizar una serie de necesidades universales que estarían presentes dentro de un sujeto o sujetos homogéneos, mientras que las contradicciones o desacuerdos son excluidos. No obstante, aunque en este intento de homogeneizar y armonizar las necesidades de la “sociedad global” busque eliminar los múltiples antagonismos que conforman el campo de lo político, lo anterior no quiere decir que la confrontación, el desacuerdo y la resistencia se eliminen por completo; al contrario, estos se ven desplazados al eje de lo moral (Mouffe, 2007), a la diferenciación entre el bien (la propuesta de desarrollo sostenible) y el mal (el Antropoceno como antesala de la crisis climática).

Por lo tanto, la condición postpolítica es un escenario en el cual los antagonismos entre distintos sujetos políticos y las correspondientes exclusiones derivadas de la hegemonía presente en el orden social son sustituidas por dispositivos e instituciones supranacionales de una sociedad cosmopolita, en cuyo seno se lleva a cabo una gestión de todas las cuestiones que atañan a la comunidad mediante buenas prácticas de gobernanza global que son formuladas por supuestos técnicos.

En el caso particular de la sostenibilidad, es necesario identificar los orígenes del discurso postpolítico en un contexto muy particular como el que se produce durante los años sesenta y setenta del siglo pasado. Con el surgimiento de distintos movimientos sociales bajo la denominación de ecologismo radical empezaron a poner de relieve a nivel local distintas problemáticas con relación al vínculo que se establece entre el medio ambiente y la sociedad. Posteriormente, el discurso ambientalista dio un salto a la escena global a través de la captación de sus demandas por parte de instituciones supranacionales (Escobar,

1998). Se pueden diferenciar dos momentos en el inicio de este proceso de integración del discurso: primero, la publicación del informe “Los límites del crecimiento” del Club de Roma en 1972 y, posteriormente, el documento “Nuestro futuro común”, mejor conocido como el “Informe Brundtland”, el cual fue redactado en 1987 por distintos Estados miembros de la ONU.

Este último informe sienta las bases para identificar la forma en que la naturaleza, la política y la economía, a través de la implementación de una serie de políticas públicas elaboradas por expertos en la materia, se pueden gestionar de manera global, a modo de que la conservación de los recursos naturales y el crecimiento económico pueden convertirse en partes de un mismo fin (Brundtland, 1987). En este reporte y en sus subsiguientes manifestaciones (como el crecimiento verde y la economía verde) no aparecen en ningún momento los distintos conflictos entre los diferentes países en función a la posición que ocupan con respecto a la explotación de ciertos recursos naturales o la transformación de las economías en vías de desarrollo y las emisiones asociadas al consumo en los países industrializados (Buttel et al, 1990). Los modos de producción, los distintos intereses, la asimetría de poder entre los distintos actores afectados no entran en juego en ningún momento; se reduce todo a la búsqueda de un control para el cambio social a través de un modelo económico y una visión homogénea del desarrollo. Todos los problemas medioambientales y de desarrollo sobre los que se pone el foco, principalmente en el caso de los países del denominado tercer mundo, son consecuencia de la ausencia de planificación de una gobernanza ambiental necesaria, pensada de manera objetiva por los correspondientes expertos (Escobar, 1999).

Sin embargo, esta formación discursiva no se limita a ser reproducida solamente por los actores políticos más cercanos a quienes la produjeron, sino que va más allá y es capaz de hegemonizar el campo de las reivindicaciones medioambientales hasta llegar a formar parte de las prácticas discursivas de instituciones nacionales, ONG y los propios movimientos ecologistas. El hecho de haber alcanzado un predominio y un enorme consenso en torno al discurso de la sustentabilidad se basa precisamente en la capacidad que han tenido estos actores de presentar el discurso como algo “por encima de la política”, lo que progresivamente elimina todo espacio de desacuerdo y convierte las acciones, proyectos y procesos que emanan de la sustentabilidad en imprescindibles y necesarios. Estas características se presentan como acciones “ganar-ganar”, es decir, procesos en las que el crecimiento económico puede continuar al mismo tiempo que la conservación de la naturaleza.

Escobar (1996) apunta a tres ejes de este discurso, los cuales le habrían permitido alcanzar dicho estatus. el primero se refiere al reconocimiento de la ineficacia de un modelo hegemónico del desarrollo en distintas partes del plane-

ta. Por otro lado, este modelo plantea a los problemas medioambientales; como la deforestación, la desertificación o el aumento de los gases de efecto invernadero; como una externalidad del propio proceso del desarrollo, pero supone una necesaria profundización de este mismo modelo a nivel global para resolverlo. Es decir, es necesario acelerar la globalización, el crecimiento económico y la expansión del capital dentro de este modelo para atender los problemas que de él emanan. El segundo eje es el discurso de que la sustentabilidad mantiene una idea constante sobre los límites malthusianos, tales como necesidades básicas, recursos, población, tecnología, seguridad etc., que mediante su limitante, a través de la idea de ser categorías propuestas y manejadas por los científicos y los expertos, habría conseguido en gran medida mostrarse como un asunto sobre el cual se puede excluir de la esfera pública o de la toma de decisiones. Este proceso asume que la reconciliación entre desarrollo y conservación es posible y capaz de beneficiar a países del norte y del sur por igual (Harvey, 2007). Al atender a los elementos que conforman este discurso de la sostenibilidad podríamos afirmar que se trata de una forma concreta de biopolítica en términos *foucaultianos*. En otras palabras, lo anterior se refiere a que, al reconocer los límites planetarios del sistema, estos pueden ser impuestos como una estrategia para limitar el crecimiento de la población, de la economía o del propio desarrollo en el sur global.

Por último, cabría destacar la sustitución progresiva del significante *naturaleza* por otro capaz de articular toda una serie de equivalencias en este discurso: el de *medio ambiente*. El campo de sentido ligado a *naturaleza* la relacionaba con una agencia propia al margen de las relaciones sociales. Sin embargo, en el caso de *medio ambiente*, se identificaría más como un recurso o una esfera donde la administración podría ser llevada a cabo si se lleva de una manera racional; la *naturaleza* tendría más relación con una visión idílica que tendría que ser dejada atrás, puesto que no corresponde con las necesidades de la comunidad (Swyngedouw, 2011b).

De este modo, a través de estas prácticas que mantienen el discurso de la sostenibilidad, se ha conseguido establecer un orden normativo a través del cual no existe posibilidad de escapar del consenso ecomodernista sobre lo que es necesario hacer para atender la crisis ambiental, social o política. Todo aquel que da muestras de escepticismo o desacuerdo no es tomado en cuenta. Al apoyarse en gran medida en el sentido de autonomía que se le ha ido otorgando, la posibilidad de establecer un control sobre este supone la realización de una pluralidad de diversos anhelos de estabilidad y reconciliación que hasta el día de hoy habrían permanecido reprimidos.

Estos deseos y voluntades colectivas se habrían visto más potenciadas a través de las equivalencias establecidas entre los fenómenos de transformación

del medio ambiente (aumento de la temperatura media, desertificación, acidificación de ríos y lagos, etc.) y la necesidad de intervenir de manera urgente y atender a las recomendaciones de los discursos autorizados para evitar que estos vayan a más y se terminen volviendo en contra de la población. La sostenibilidad habría conseguido fijar momentáneamente los sentidos de estabilización, control y urgencia por alcanzarlos. Tal y como señala Swyngedouw (2011b), un síntoma del proceso de postpoliticación es cómo, “mediante la colonización de su sentido, mediante la ocupación del vacío y la polución con sentidos insertados que son posteriormente generalizados y homogeneizados, se muestra el gesto por excelencia de la despoliticación, del ubicar la naturaleza más allá de lo político, es decir, más allá del espacio de la disputa pública, de la contestación y el desacuerdo” (p. 43).

En este sentido, el discurso de la sustentabilidad no reconoce el carácter conflictivo de la relación entre la naturaleza y la sociedad, lo que convierte a sus manifestaciones —el desarrollo sustentable y sus variantes, como la economía verde, el capitalismo verde o la economía circular— en estrategias postpolíticas. Las características del discurso no se eliminan, continúa siendo “político” en el sentido en que no escapa de la necesidad de prácticas de significación, de la existencia de una definición u otra, de cuáles son los problemas ambientales y la capacidad de establecer representaciones hegemónicas, de cómo tienen lugar ciertas políticas (*policies*), mientras que se silencian otras (Buttel, 1990).

EL REPORTE ESPECIAL SOBRE 1.5 °C

Si analizamos el marco que intenta establecer discursivamente el Reporte Especial de 1.5°C (SR1.5) del IPCC, podremos apreciar que el SR1.5 está escrito tomando como punto de partida la idea del Antropoceno. El desarrollo industrial en el Norte global ha producido toda una serie de transformaciones materiales que han trascendido su propio territorio, por lo que las acciones deben ir más allá de la escala estatal y la soberanía y, por tanto, se debe de establecer toda una serie de mecanismos y dispositivos de gobernanza global para atender de manera efectiva el cambio climático.

Aunque el reporte sí reconoce la influencia que ha tenido el desarrollo de los países industrializados para haber desembocado en esta situación, no se lleva a cabo ninguna alusión a cómo este se ha podido generar gracias a la división de trabajo desigual entre Norte y Sur, asentando una periferia y un centro de producción económico. En cualquier caso, el informe construye una narrativa que intenta centrar el fenómeno del cambio climático cómo se trata si de un nuevo periodo geológico al desdibujar las responsabilidades y las causas de quienes son responsables de este fenómeno (Swyngedouw, 2011a). Aunque se reconoce que el cambio climático es un producto del cre-

cimiento industrial, del cual deriva el aumento descontrolado de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), el reporte no hace una distinción entre los costos asociados para el desarrollo desigual por parte por regiones, sino que se apunta de manera general a la acción del ser humano.

Ante este escenario, el discurso ecomodernista en el cual se apoya plantea solo la posibilidad de decidir entre dos caminos: primero, el de continuar bajo este proceso de incremento de la temperatura media un promedio de 2 °C y asumir que este límite las consecuencias que esto puede tener (como el incremento del nivel del mar, la pérdida de especies y la afectación y movilización de miles de personas alrededor del planeta) son alcanzables (IPCC, 2018) o, segundo, el de adoptar una estrategia a escala global basada en la adaptación y mitigación del cambio climático con base en el desarrollo de la tecnología, a la cual se confía la posibilidad de revertir de manera significativa el incremento de las emisiones de GEI con el fin de limitar el incremento de la temperatura en 1.5 °C. Por ejemplo, actualmente todos los modelos del IPCC reconocen una importante participación de la energía nuclear, la captura de emisiones de forma sintética y la reducción de emisiones a través de medidas como la eficiencia energética (IPCC, 2018).

Aunque el escenario que se dibuja es de emergencia y de búsqueda de una alternativa urgente para evitar que las consecuencias del inmovilismo institucional sean peores, lo cierto es que también se apunta hacia un contexto no solo de riesgo, sino de oportunidad para los países del sur global. El poner en marcha una estrategia de intervención para contener el despliegue del cambio climático en la Tierra no solo supone una posibilidad para garantizar un determinado futuro a nivel medioambiental, sino también para hacer frente a los problemas de subdesarrollo que padece esta región del mundo.

Aquí se encuentra probablemente una de las articulaciones políticas más asentadas en lo que a la formación discursiva del cambio climático se refiere: la necesidad de implementar el modelo del desarrollo sostenible en el Sur como una única solución para, por un lado, dar respuesta a la problemática en lo que al medio ambiente atañe y, por otro lado, solventar cuestiones ligadas a la esfera social y económica, tales como la dificultad para establecer modelos de producción agrícola que abastezcan a la población, independientemente de las transformaciones que pueda experimentar el clima o los desplazamientos forzados hacia otras regiones continentales, como consecuencias de diversas catástrofes ligadas al cambio climático y, en última instancia, la desigualdad y la pobreza.

En cuanto a la cuestión de cómo se debe abordar en concreto esta estrategia, el régimen que ha surgido a partir del acuerdo de París aboga por una so-

beranía planetaria a través de la cual será posible poner en marcha planes de acción global, que en la forma reconocen las responsabilidades del Norte, pero en el fondo traspasan las acciones a llevar a cabo y sus costes asociados al Sur.

Es decir, aunque el régimen internacional sí reconoce, al menos implícitamente, que los orígenes del cambio climático derivan del modelo de desarrollo industrializado de los países desarrollados y la progresiva explotación a través del colonialismo que se experimenta desde hace más de dos siglos, la cuestión en sí se determina como un reto en el tiempo que involucra una responsabilidad intergeneracional de cara a la reproducción de las futuras generaciones en el planeta. En el plano espacial, al significarse como un elemento que ha superado la escala estatal, se enmarca como una responsabilidad global que silencia el peso distributivo y los costos asociados que van más allá del calentamiento del planeta de este modelo económico.

En lo que se refiere al foco productor de estas decisiones y prescripciones, se busca un apoyo constante de las evidencias y estudios científicos que se han ido realizando en los últimos años acerca de esta materia. Sin embargo, no se establece ningún tipo de separación entre lo que vendría a ser el propio análisis del estado de la cuestión y lo que vendría a ser la decisión tomada para atajar el problema. La instancia de la ciencia y la política, en este caso encarnada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, se retroalimentan y refuerzan mutuamente y se funden en una única esfera, donde a la prescripción política se le otorga un sentido de objetividad, puesto que se muestra procedente del conocimiento científico, del análisis de expertas y expertos y de complejos modelos económicos, y de los sistemas planetarios; en otras palabras, se presenta como una solución unánime, absoluta y postpolítica.

La supuesta necesidad y la posibilidad de implementar en el Sur el mismo modelo de desarrollo que se ha llevado a cabo en el Norte no se somete a ningún tipo de cuestionamiento o crítica. El crecimiento económico se interpreta como beneficioso e imprescindible para solventar los problemas materiales de los países en vías de desarrollo. El cambio climático, por ejemplo, supone ser atendido por el avance y la innovación tecnológica, la cual debe ser capaz de atender las necesidades de las presentes y futuras generaciones con el empleo de energías renovables y el desarrollo de tecnologías como la captura y secuestro de carbono, las cuales, entre otras cosas, suponen que el modelo del capitalismo puede y debe continuar, siempre y cuando consigamos limitar el incremento de la emisiones de gases de efecto invernadero (Kallis, 2019).

CONCLUSIONES

En vista de las ideas expuestas en los apartados anteriores, podemos extraer tres conclusiones principales: la primera es que la ciencia y la política no son instancias separadas y departamentalizadas, en tanto que la política debe ser entendida como un conflicto de poder en el que ciertos discursos, intereses y posturas luchan por ser reconocidos; la ciencia se encuentra enmarcada dentro de estructuras sociales propias de un momento histórico determinado, por lo que cualquier producción de conocimiento por su parte se apoya en representaciones que buscan asentar un sentido sobre la realidad. Por ello, la ciencia no está al margen de la política, sino que está sujeta a las estructuras de poder que se manifiestan en la esfera política. Las prescripciones que realizan las científicas y los científicos bajo una supuesta neutralidad están sujetas a esta característica.

El discurso sobre la sostenibilidad, al negar el carácter político y conflictivo del concepto que sitúa la cuestión del medio ambiente en el ámbito de lo técnico y lo neutral, y la gestión por administradores y expertos ha contribuido a una postpoliticación progresiva de fenómenos como el cambio climático que rechaza los conflictos y las desigualdades de poder que lo atraviesan.

Finalmente, en el caso particular del SR1.5, podemos comprobar cómo este discurso se reproduce y, toma elementos comunes como la búsqueda de un presunto carácter neutral, como la tecnología o la geoingeniería, mediante la legitimación a través de las prescripciones de quienes son considerados expertos; el establecimiento de equivalencias entre la cuestión social, ambiental y/o económica; así como el imperativo de intervenir de manera urgente y rechazar el disenso, el desacuerdo u otras cosmovisiones y tipos de conocimiento.

En definitiva, de cara a abordar problemáticas como las del cambio climático, debería partirse del supuesto de que la ciencia no está en una instancia de verdad con una mayor legitimidad que la política, ya que ambas llevan a cabo una coproducción del entorno social (Jasanoff, 2004). La política y el poder no están subordinados a la ciencia, sino que también están conectados con esta. Aunque la ciencia pueda proveernos de una serie de herramientas fundamentales para ciertos análisis de problemáticas como la medioambiental, es necesario considerar cómo despliega determinadas prácticas de ejercicio de poder y cuya negación puede suponer en gran medida una postpoliticación del conflicto en sí. El reconocimiento de la presencia de la *politics* en todo lo relacionado con las intervenciones sobre el cambio climático, y no solo la *police* y la *policy*, es fundamental para la inclusión dentro del debate de los países en vías de desarrollo para no generar desigualdades de poder que profundicen la subordinación a los países desarrollados.

REFERENCIAS

- Arendt, H. (1997). *Filosofía y política*. Bilbao, España: Besatari.
- Boyle, A. (2006). Human rights or environmental rights—a reassessment. *Fordham Env'tl. L. Rev.*, 18, 471.
- Butler, J. (2013). Contingent foundations: feminism and the question of “postmodernism”. En Butler, J. y Scott, J. W. (Eds.), *Feminists theorize the political* (pp. 21–39). Londres, Inglaterra: Routledge.
- Buttel, F. H., Hawkins, A. P. y Power, A. G. (1990). From limits to growth to global change: constraints and contradictions in the evolution of environmental science and ideology. *Global Environmental Change*, 1(1), 57–66.
- Deleuze, G. y Foucault, M. (2001). Un diálogo sobre el poder. *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid, España: Alianza/Materiales.
- Derrida, J. (1993). Structure, sign, and play in the discourse of the human sciences. En Natoli, J. y Hutcheon, L. (Eds.), *A postmodern reader*, pp. 223–242. Nueva York, Estados Unidos: SUNY Press.
- Drengson, A., Devall, B. y Schroll, M. A. (2011). The deep ecology movement: Origins, development, and future prospects (toward a transpersonal ecosophy). *International Journal of Transpersonal Studies*, 30(1), 11.
- Escobar, A. (1996). Construction nature: Elements for a post-structuralist political ecology. *Futures*, 28(4), 325–343.
- Escobar, A. (1998). Whose knowledge, whose nature? Biodiversity, conservation, and the political ecology of social movements. *Journal of political ecology*, 5(1), 53–82.
- Escobar, A. (1999). After nature: Steps to an antiessentialist political ecology. *Current anthropology*, 40(1), 1–30.
- Fairclough, N. (2013). *Critical discourse analysis: The critical study of language*. Londres, Inglaterra: Routledge.
- Foster, J. B. (2000). *Marx's ecology: Materialism and nature*. Nueva York, Estados Unidos: NYU Press.
- Foucault, M. (1980). *Power/knowledge: Selected interviews and other writings, 1972-1977*. Nueva York, Estados Unidos: Pantheon.

- Foucault, M. (1996). *El orden del discurso*. Madrid, España: La Piqueta.
- Foucault, M. (2002). *Historia de la sexualidad: el uso de los placeres* (Vol. 2). Madrid, España: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2009). *Nacimiento de la biopolítica: curso del Collège de France (1978-1979)* (Vol. 283). Madrid, España: Ediciones Akal.
- Foucault, M. y Rabinow, P. (1997). *Essential works of Foucault, 1954-1988*. Nueva York, Estados Unidos: The New Press
- Franzé, J. (2015). La primacía de lo político: crítica de la hegemonía como administración. En Isabel Wences (Ed.), *Tomando en serio la Teoría Política entre las herramientas del zorro y el ingenio del erizo* (pp. 141–172). Madrid, España: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Gramsci, A. (2017) *Escritos (Antología)*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Hall, S. (1997). *Representation: Cultural representations and signifying practices* (Vol. 2). Londres, Inglaterra: Sage.
- Harvey, D. (2007). *Espacios del capital: Hacia una geografía crítica*. Madrid, España: Akal.
- Howarth, D. y Torfing, J. (Eds.). (2004). *Discourse theory in European politics: Identity, policy and governance*. Nueva York, Estados Unidos: Springer.
- Jasanoff, S. (2004). *States of knowledge: the co-production of science and the social order*. Londres, Inglaterra: Routledge.
- Jørgensen, M. W. y Phillips, L. J. (2002). Critical discourse analysis. En Fairclough, N. (Ed.), *Discourse*. Londres, Inglaterra: Routledge.
- Kuhn, S. T. (2011). *La estructura de las revoluciones científicas*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2012). *La razón populista*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Latour, B. (2004). *Politics of nature*. Cambridge (Massachusetts), Estados Unidos: Harvard University Press.
- Lefort, C. (1990). *La invención democrática*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.

- Marchart, O. (2007). *Post-Foundational Political Thought: Political Difference in Nancy, Lefort, Badiou and Laclau: Political Difference in Nancy, Lefort, Badiou and Laclau*. Edimburgo, Escocia: Edinburgh University Press.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona, España: Paidós Ibérica.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo: política y filosofía*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Rorty, R. (1989). *La filosofía y el espejo de la naturaleza*. Madrid, España: Cátedra
- Sarewitz, D. (2004). How science makes environmental controversies worse. *Environmental science & policy*, 7(5), 385–403.
- Sartori, G. (1973). What is “politics”. *Political theory*, 1(1), 5–26.
- de Saussure, F. (1945). *Curso de lingüística general*. Buenos Aires, Argentina: Losada.
- Schmidt, A. (2013). *The concept of nature in Marx*. Londres, Inglaterra: Verso Trade.
- Schmitt, C. (2009). *El concepto de lo político*. Madrid, España: Alianza Editorial
- Swyngedouw, E. (2011a). Depoliticized environments: The end of nature, climate change and the post-political condition. *Royal Institute of Philosophy Supplements*, 69, 253–274.
- Swyngedouw, E. (2011b). ¡La naturaleza no existe! La sostenibilidad como síntoma de una planificación despolitizada/Nature does not exist! Sustainability as Symptom of a Depoliticized Planning. *Urban*, 1, 41–66.
- Weber, M. (2007). *La política como profesión*. Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Wodak, R., y Meyer, M. (2015). *Methods of critical discourse studies*. Londres, Inglaterra: Sage.
- Zizek, S. (1997). Multiculturalism, or, the cultural logic of multinational capitalism. *New Left Review*, 225, 28–51.
- Zizek, S. (2011). Carl Schmitt en la era de la post-política. En Mouffe, C. (Comp.), *El Desafío de Carl Schmitt*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.